INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 CPS-096-2026

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONSECUTIVO:	CPS-096-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA NIT.: 891801932-1
CONTRATISTA:	JOAN GUSTAVO AVENDAÑO C.C No 1.051.212.613 DE CÓMBITA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, BRINDANDO CONOCIMIENTO, BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
VALOR:	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)
FORMA DE PAGO:	MENSUALIDADES VENCIDAS, POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000). LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES, EVIDENCIAS O ENTREGABLES PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA; LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO; Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, EN CUANTO A PLAZOS Y MONTOS DE COTIZACIÓN. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÓMBITA, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso **CPS-096-2026**, NO APLICA LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato **CPS-096-2026**, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución, Así: A continuación, presento el informe de las actividades realizadas por el contratista dentro del contrato citado en la referente, del periodo comprendido del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2026, en los siguientes términos:

ITEM	OBJETO	SUPERVISIÓN
1.	Organizar eventos deportivos y recreativos conforme a la agenda deportiva del municipio de Cómbita, Boyacá.	El contratista cumple con el objetivo
2.	Desarrollar programas y actividades que fomenten la práctica del deporte, aprovechando el tiempo libre durante las vacaciones para la comunidad estudiantil.	El contratista cumple con cada una de las actividades.
3.	Promover la práctica del deporte mediante programas y actividades	El contratista cumple con cada una de las actividades.

	dirigidos a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, aprovechando su tiempo libre.	
4.	Supervisar y gestionar los escenarios deportivos del municipio.	El contratista cumple con el objetivo
5.	Actuar como enlace entre la administración municipal y la gobernación de Boyacá, así como Indeportes.	El contratista cumple con el objetivo.
6.	Brindar apoyo, gestión y asesoramiento a las escuelas de formación deportiva existentes en el municipio	El contratista cumple con el objetivo y apoyo en cada una de las actividades.
7.	Colaborar en la organización y desarrollo de eventos a cargo de la Secretaría de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico	El contratista cumple con cada una de las actividades.
8.	Contribuir al desarrollo de actividades deportivas y recreativas con la población juvenil del municipio	El contratista cumple con el objetivo
9.	Organizar y entregar la documentación que se maneje referente al objeto del contrato, de acuerdo a la normatividad de archivo vigente.	El contratista cumple con el objetivo

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato, valor, plazo de ejecución y forma de pago, el municipio considera de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, articula 2.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de ganancia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, razón por la cual no se hace necesario prestar garantía para el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, por parte del contratista.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato **CPS-096-2026,** se estipuló como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MENSUALIDADES VENCIDAS.	PRIMER PAGO DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000,00) MCTE

6. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

a. Pago de seguridad social.
b. Cuenta de Cobro.
c. Informe de gestión mensual.

7. PROCESOS SANCIONATORIOS

Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual y post contractual no se generaron situaciones que se

pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

No aplica

NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL
Secretario de Innovación, Fomento Agropecuario
y Desarrollo Socioeconómico

Elaboró: Nelson Rafael Parra Sandoval